



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE MARZO de 2014.

Hora de celebración: 08:00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Navas de Oro

Tipo de Sesión: ORDINARIA

Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcaldesa – Presidenta:

- D^a MARÍA CARMEN PINELA LÓPEZ

Concejales:

- D^a ISABEL CENTENO ESCOLAR
- D. JAVIER ARRANZ HERAS
- D. ALFONSO GONZALEZ RUBIO
- D. LUIS GARCIA RODRIGUEZ
- D. LADISLAO GONZÁLEZ GARCÍA
- D^a ANA MARÍA PALOMO GÓMEZ
- D. ANTONIO MINGUELA AREVALO

Secretario:

- D. CARLOS FRIAS LOPEZ

En Navas de Oro, siendo las ocho horas, del día de la Fecha del encabezamiento, se reúne el Ayuntamiento-Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA a la cual han sido convocados los miembros de la Corporación, No asiste D. Luis Gil de la Calle quien no justifica previamente su ausencia

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, y asisten los Señores Concejales arriba expresados, actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación.

Abierto el acto público se procede a la discusión del Orden del Día, integrado por los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: SESION ORDINARIA 17 DE DICIEMBRE DE 2013

Por la Presidencia se pregunta a los Señores Concejales si tienen que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior la cual obra en poder de todos los concejales asistentes.

No produjeron manifestaciones sobre errores materiales por lo que se procede a la votación, el grupo Popular vota a favor, el Sr. Portavoz del grupo PSOE Sr. Minguela Arévalo manifiesta que al no haber estado presente, toma la decisión de abstenerse. Pregunta la Alcaldesa a los concejales de I.U. por el sentido de su voto quienes manifiestan haber votado a favor, por lo que se aprueba el acta de fecha 17 de diciembre con el resultado de 7 votos a favor y una abstención.

SEGUNDO.- DENOMINACIÓN DE VIA PUBLICA TRAVESIA CUMBRE.

La Presidencia propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo del que da lectura la secretaría del Ayuntamiento, respecto de la denominación como Travesía Cumbre al tramo de vía que transcurre desde la C/ Cumbre hasta las afueras de la localidad colindando con la Actuación Aislada de de Urbanización nº 13 de la Normas Urbanísticas de la localidad.

Con fecha 05 de marzo de 2014 se emitió informe por Secretaría en relación con la Legislación aplicable al asunto y el procedimiento a seguir.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la denominación como Travesía “Cumbre” de la vía pública que va desde la C/ Cumbre hasta las afueras de la localidad colindando con la Actuación Aislada de de Urbanización nº 13 de la Normas Urbanísticas de la localidad.

SEGUNDO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro..

El Portavoz del Grupo socialista solicita aclaraciones respecto de la ubicación de la travesía que le son contestadas por la Presidencia.

No hay alegaciones y se procede a la votación que arroja la aprobación de la Propuesta de Alcaldía tal cual ha sido formulada por unanimidad de los OCHO asistentes al acto.

TERCERO.- DACION DE CUENTA DEL DECRETO 57/2014 POR EL QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2013

La Sra. Alcaldesa da cuenta del Decreto nº 57/2012 de fecha 28 de febrero de 2014 por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de 2013

El Resultado Presupuestario ajustado es de 77.965,37 euros. El Remanente de Tesorería Total asciende a 131.393,54 euros, resultando un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 127.545,41 euros una vez minorado con los Saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada.

Comenta que es dación de cuenta. Pregunta si hay aclaraciones y comenta que es positiva, haciendo referencia a que el resultado del ejercicio es positivo. Pregunta a la secretaría si es posible cancelar la cantidad de 3.848.13€ de saldo de dudoso cobro. Se debe desde el año 1988. Comenta que en la empresa privada si que existen esos mecanismos.

La secretaría comenta que habría que acudir al Reglamento General de recaudación, y que las deudas prescriben a los cuatro años. Que habría que ver de dónde salen esas cantidades. Si han prescrito, habría que cancelarlas.

Comenta la Alcaldesa que viene desde el año 1988 de una liquidación de una enajenación de maderas de unos adjudicatarios de Zarzuela. Que dado que ya no se va a cobrar no tiene sentido que figure en el estado del remanente de tesorería.

Acto seguido pregunta a los Portavoces si tienen algo que decir.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida D. Ladislao González García quien comenta que eso se debe a que igual que adeuda esa cantidad al Ayuntamiento, el ayuntamiento no le ha devuelto la fianza, que este ayuntamiento no le pagó en su día porque debía una cantidad al ayuntamiento, se le llamó varias veces para que viniera al Ayuntamiento a aclarar el tema, y no ha venido o sea que, tanto la deuda que tiene adquirida como la que el Ayuntamiento tiene adquirida con él, es decir, tanto lo uno como lo otro porque se le debe la fianza.

La Alcaldesa comenta que si no ha pagado no tiene derecho a la fianza, y añade retóricamente ¿o le debemos devolver la fianza!?

Comenta el Sr. González García que lo hace constar para que se tenga conocimiento.

Contesta la Alcaldesa que se agradece el comentario, pero que entiende que si no ha pagado el total de la deuda no tiene el Ayuntamiento porqué devolver la fianza. Visto

que es una dación de cuenta se limita a decir que, *“el mayor azote a los vecinos es arruinar las cuentas públicas”*, que es lo que ha ocurrido en éstos años anteriores.

No hubo más comentarios.

CUARTO.- INFORMES DE ALCALDIA

La Sra. Alcaldesa informa de lo siguiente:

Cancelación de Cuenta de Crédito.

Se ha cancelado la cuenta de crédito que solicitó la anterior corporación I.U. PSOE de 100.000,00€, se ha ido cancelado a lo largo de éstos años, primero se cancelaron 40.000,00€ en 2012, segundo se cancelaron 20.000,00€ en 2013, y en el 2014, no hemos esperado ni a finalizar el año y hemos cancelado los 40.000,00€ restantes, ha quedado cancelado y el vencimiento era para mayo. No hemos querido esperar al vencimiento.

Aprovechamiento de la resina.

Se ha adjudicado todo el aprovechamiento de la resina, se han firmado los contratos al precio establecido por la Junta de Castilla y León (Medio Ambiente). Informa acerca de unos pinos que la concejala de I.U. ha firmado en un contrato de adjudicación por el anterior Alcalde, Ladislao González, y que ella no ha trabajado nunca, los ha trabajado su marido. Y que ella actualmente sin trabajarlos no ha renunciado a ellos dando así la oportunidad de que los trabaje una persona más necesitada, o un joven en paro. Esta es nuevamente la política de los concejales de I.U., lo mío.... mío, y lo de los demás a compartir, pero siempre, claro, con las personas que ellos les convenga, y los votos los consigo por la gestión “compravotos-pagafavores”, a costa de incentivos en las nóminas pagadas con dinero público. Pide que todo eso figure en acta, como ha de figurar todas las informaciones de Alcaldía, lo que se hace constar.

Antes de pasar a la siguiente información de alcaldía, pide la palabra el portavoz de I.U. y la concejal de I.U. D^a Ana María Palomo Gómez, a quien le es concedida y comenta que, todo eso que has dicho está muy bien, yo también he dicho que se los dejo al chico que los lleva trabajando estos tres años, y me has dicho que no.

Contesta la Presidencia que la adjudicación la hace el Ayuntamiento, no la tienes que hacer tu.

Comenta la Sra. Palomo que ya sabe que la adjudicación la hace el Ayuntamiento por eso no ha renunciado, y porque sabe que a esa persona no se los vas a dar.

Contesta la alcaldesa que eso es lo que tu no sabes, que eso lo pones en duda....

Insiste la concejal de IU que así están en muchos sitios que se los adjudican a unos y que los trabajan otros y que aquí, también,

Contesta la alcaldesa que si es así se revisará todo.

Comenta La Sra. Palomo Gómez que se revisará todo pero que aquí hay una doble vara de medir. Menos mal que ha venido poca gente para que entere el pueblo

La Alcaldesa responde que ahí es donde estamos, que hay una doble vara de medir, pero siempre por lo vuestro. Que pasaremos las informaciones.

- Empresa Emcat.

La empresa Emcat, es una empresa que contrató el anterior Alcalde D. Ladislao González. Es una empresa dedicada a las actualizaciones de la fincas del municipio y entregar posteriormente al catastro, que es un contrato que se canceló el año pasado por el actual equipo de gobierno porque detectaron que la situación no es muy "clara". Que el importe total de los trabajos ascendía a 78.154,80€. Que en el año 2010 la empresa facturó 21.085,00€ que pagamos el actual equipo de gobierno, en 2011 facturó 13.480,32€ que pagamos el actual equipo de gobierno, en 2012 facturó 9.005,76€ que pagamos el actual equipo de gobierno, en el 2013 facturó 13.358,40€ y que pagamos 2.098,40€ y fue cuando detectamos que ya no podía ser tanto pagar, puesto que en pueblos incluso más grandes donde se actualizaba el catastro se pagaba la décima parte, de lo que se pagaba en Navas de Oro según el acuerdo con D. Ladislao González García.

Añade que según la empresa faltaban por facturar para el 2014, 21.225,33€, un total repito de 78.154,81€. Pues bien, después de la cancelación quedaban pendientes unos 12.000,00€ y tras negociaciones a lo largo de éste año esa deuda la ha cancelado, y lo que tenía pendiente de facturar no lo va a facturar por lo que considera que es una buena operación para un mal acuerdo, gestionado por parte del anterior alcalde.

Pide por alusiones la Palabra el portavoz de IU D. Ladislao González García, quien comenta que, el contrato lo hicimos nosotros pero que con nosotros trabajó un año. Que con ésa alcaldía ha trabajado dos años y medio, si tan malo era, ¿porqué no se anuló el primer día? Si tan malo era, ¿Cuánto se ha recaudado del IBI gracias al trabajo desarrollado? Porque a lo mejor eso si que se ha pagado y requetepagado.

Comenta la alcaldesa que no le extraña la gestión, con esos cálculos mentales que hace el portavoz de I.U.

- Compra de camión.

Hemos comprado un camión para el Ayuntamiento porque el anterior estaba inservible, no era posible su reparación después de la desafortunada caída del camión a las tierras desde la cuesta del río, por el descuido de un operario vinculado a I.U. antes de salir del Ayuntamiento.

- Compra de material médico.

Se ha comprado un set oto-oftalmoscopio, para que entendamos es un equipo para mirar la vista por importe de 1.331,00€ y una camilla geriátrica por importe de 839,00€ todo para el consultorio médico, para uso de todos los vecinos que lo necesiten.

- Reloj de la Torre.

Se está reparando nuestro querido reloj de la torre, haremos todo lo que esté en nuestras manos para que funcione, tanto el reloj como la sonería de forma continuada, habréis oído que lleva una semana y pico funcionando.

- Préstamo Plan de ajuste.

El préstamo suscrito debido al plan de ajuste para el pago de las facturas que se debían del año 2011 y años anteriores, ha generado unos intereses de 10.067,77€ durante el año 2013, que se ha pagado claro, gracias a la gestión ejercido por el anterior Alcalde, **¡asi nos vemos! pagando intereses de préstamos.**

Pide la palabra el portavoz de I.U. D. Ladislao González García, quien comenta que parece de inconscientes decir lo que acaba de decir la alcaldesa, que ése plan económico se efectuó no gracias a la mala gestión del anterior equipo de gobierno sino gracias a la mala gestión del actual equipo de gobierno, puesto que de los 170.000,00€ que conlleva el Plan 100.000€ son deuda generada por el actual equipo de gobierno del 1 de julio a 31 de diciembre y 70.000,00 de nuestra gestión y pide que quede constancia, lo que a los efectos oportunos e refleja en el presente acta.

La alcaldesa corta el debate comentando que todo esta saldrá al luz, con listado de todas las facturas y de fechas.

- Importe de las facturas pendientes de pago

Importe de las facturas pendientes de pago a la fecha de hoy, debido la buena gestión del equipo de gobierno asciende es de 13.407,03€ , son todas las facturas que han entrado hasta la echa de hoy en el mes de marzo, incluye una parte del reloj de la torre

QUINTO. DACION DE CUENTA DE DECRETOS.

Por la Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta, mediante copia puesta a disposición de los Sres. Concejales para su examen y al objeto de quedar enterados de su contenido, de todos los decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la ultima sesión ordinaria siendo estos los correlativos a los núm. 210 al 68 del ejercicio de 2014

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales si hay alegaciones a los Decretos de Alcaldía.

No se produjeron alegaciones u observaciones.

Pregunta la alcaldesa si hay alguna moción por razón de urgencia. No habiéndola se pasa al punto de ruegos y preguntas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En cumplimiento del artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, la Sra. Alcaldesa da paso a este punto del orden del día.

Pide la palabra la Conjal de I.U. D^a Ana María Palomo Gómez.

Comenta la Alcaldesa si es un ruego o si es una pregunta.

Dice la concejal de I.U. que es una pregunta.

Comenta la alcaldesa que la formule por escrito y se le contestará en la siguiente sesión ordinaria.

Dice la Sra. Palomo que la puede formular oralmente. Me dicho Ud. pagafavores cuando los pinos estaban a mi nombre cuando estaba de alcalde el Sr. Ladislao, se ha equivocado, ¿a nombre de quien estaban entonces los pinos? Eran de mi marido, Ud me los ha dado.

Comenta la alcaldes que la concejal cambió el contrato "50" veces, a ver si nos aclaramos a nombre de quien los quería si al tuyo o al de tu marido.

Que fue a nombre su marido inicialmente y que fue la alcaldesa quien lo puso a su nombre.

La alcaldesa le contesta que es ahora cuando ha venido el guarda a decir que la Sra. Palomo no los estaba trabajando y que nunca lo había hecho. **"Que cada palo aguante su propia vela"**.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día se levanta la Sesión, siendo las ocho horas y veinte minutos de la fecha arriba expresada, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA

Fdo: D^a M^a Carmen Pinela López.



EL SECRETARIO

Fdo: Carlos Frías López

